



Ayuntamiento de Lora del Río

N.º Expediente: 8579/2025

Asunto: Modificación Plan Territorial de Emergencias de Lora del Río

Fecha de apertura: 22-10-2025

D. ANTONIO MIGUEL ENAMORADO AGUILAR, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RÍO (SEVILLA).

Por acuerdo del Pleno Extraordinario de fecha 29 de Diciembre de 2025, se adoptó el siguiente acuerdo con la mayoría legalmente exigida;

“Visto la necesidad de modificación del Plan Territorial de Emergencias de Lora del Río PTE Lora 2024-2029.

Visto el informe del Área de Seguridad de fecha 3 de noviembre de 2025.

Visto el informe de Oficialía Mayor de fecha 12 de noviembre de 2025.

Por todo ello, esta Concejalía al amparo de la Ley 2/2002, de Gestión de Emergencias de Andalucía y de las facultades otorgadas por la Ley 7/1985 de 2 de Abril, reguladora de las bases de Régimen Local, propone al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO: Aprobar provisionalmente la modificación del Plan Municipal de Emergencias 2024- 2029 del Excmo. Ayuntamiento de Lora del Río, con el fin de actualizar e incorporar como planes integrables los de corte del suministro de agua potable, incendios forestales, inundaciones y vigilancia y control vectorial (mosquito del Nilo), reordenando el índice, creando un Cap. VIII “Protocolo sobre riesgos ocurridos” y agrupando los anexos de cartografía, catálogo de medios y programa de implantación y mantenimiento.

SEGUNDO: Que el presente Acuerdo se exponga al público por plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

TERCERO: En el caso de que durante el indicado plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado este acuerdo hasta entonces provisional sin necesidad de acuerdo plenario.

El texto íntegro del Plan Municipal se podrá consultar en:

<http://loradelrio.sedelectronica.es/board> ”

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Ayuntamiento de Lora del Río

Plaza de España, 1, Lora del Río. 41440 (Sevilla). Tfno. 955802025/955802026. Fax: 955803378



Cód. Verificación: Z397LPCW5EJCTVOPMOSY4WLG
Verificación: <https://loradelrio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

ANTONIO MIGUEL ENAMORADO AGUILAR (1 de 1)
Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Lora del Río
Fecha Firma: 07/01/2026
HASH: b3d8b67a9d697e436c9d5d8eefc59b





Ayuntamiento de Lora del Río

En Lora del Río A fecha de firma electrónica.

El Alcalde

Fdo: Antonio Miguel Enamorado Aguilar

Cód. Validación: 429371PCWIEGTVQPMQSY4WLG
Verificación: <https://loradelrio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2



Ayuntamiento de Lora del Río

Plaza de España, 1, Lora del Río. 41440 (Sevilla). Tfno. 955802025/955802026. Fax: 955803378